Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2.019

"ALIMENTOS PARA PERSONAS"
AD REFERÉNDUM
Id 355012

Pedro Juan Caballero, 03 de enero de 2019

Dictamen Nº 10/19

Señor
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/19 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" Ad Referéndum****, previsto en el Rubro 310 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La presente evaluación, para emitir el informe correspondiente a la oferta presentada en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 26/12/2018, se realiza conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones de la Ley Nº 3439/07, reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, respectivamente, así como las especificaciones y documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (en adelante PBC) del llamado en cuestión. Para el efecto se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero:* ***Lic. Félix F. Rodríguez Ovelar****, Jefe del Departamento de Hacienda;* ***Arq. Miguel Andrés Rojas León****, Jefe del Departamento de Obras y Bienes Municipales;* ***Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar****, Encargada de la División de Catastro. A continuación, se procede a la Evaluación de la oferta teniendo en cuenta los siguientes puntos:*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	355012
Nombre del llamado	Alimentos para Personas Ad Referéndum
Modalidad	Licitación por Concurso de Ofertas
Disponibilidad	550.000.000
Adjudicación	Por Ítem

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 46/2018, Acta Nº 50, de fecha 10 de diciembre de 2018, que en su Numeral IV aprueba el PBC.
- Resolución Nº 538/2018, del 11 de diciembre de 2018, que dispone el llamado a LCO 03/2019.
- Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 11/12/2018, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente Nº 335559.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	COMVENCE S.A.	416.640.000
2	LIANA INÉS PERCÍNCULA LAGO	451.920.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.*

* El Art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1-. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Base y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

CRITERIOS	COMVENCE S.A.		LIANA INÉS PERCÍNCULA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado.	✓		✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	Cumple (Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros – Póliza Nº 22.1508.14428/000)		Cumple (Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Póliza Nº 1508017454)	

b) DOCUMENTOS ADICIONALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	COMVENCE S.A.		LIANA INÉS PERCÍNCULA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	Constancia SIPE Nº 1531028		✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Constancia SIPE Nº 1531028		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Constancia SIPE Nº 1531028		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A		N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Constancia SIPE Nº 15316028		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓		✓	
Patente municipal vigente	✓		✓	
OTROS DOCUMENTOS	✓		✓	
Balance de los dos últimos años (2016, 2017) o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta con sus correspondientes ratios.	✓		✓	
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	✓		✓	
Copias de Contratos suscritos o Facturas emitidas en los dos últimos años (2016 – 2017)	✓		✓	

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial, conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, se procede a la evaluación de la oferta económica de cada uno de los oferentes, ítem por ítem, conforme establecido el PBC.

Una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por los oferentes, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precios de mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado de referencia como así también han cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME Y RECOMENDACIONES

Posteriormente, luego de determinar los precios ofertados más bajos, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior de los Oferentes habilitados, conforme a los requisitos de la Sección II Numeral 2 (IAO 37) del PBC, que se detalla abajo:

a) CAPACIDAD FINANCIERA (AÑOS 2.016 y 2.017)

CONCEPTO	FÓRMULA	PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 años)	COMVENCE S.A.		LIANA INÉS PERCÍNCULA	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1	✓		✓	
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	No deberá ser mayor a 0,50	✓		✓	
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	No deberá ser negativo	✓		✓	

b) EXPERIENCIA
Se comprueba con los contratos y facturas presentados.

Concluidos los análisis, este Comité ha constatado que ambos oferentes cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por los oferentes de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que ambos oferentes están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.----------

Por tanto, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al señor Intendente la adjudicación del presente llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018, convocado por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero para la adquisición de ***"Alimentos de Personas" Ad Referéndum***, de la siguiente manera: a) A la firma **COMVENCE S.A.**, con **RUC Nº 80028982-0**, por un monto **de ₲ 204.480.000 (Guaraníes doscientos cuatro millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido**; b) A la firma unipersonal **Liana Inés Percíncula Lago**, con **RUC Nº 4914778-1**, por un monto **de ₲ 205.680.000 (Guaraníes doscientos cinco millones seiscientos ochenta mil) IVA incluido**. Siendo el monto total a adjudicar **₲ 410.160.000 (Guaraníes cuatrocientos diez millones ciento sesenta mil) IVA incluido**. ----------

ES NUESTRO INFORME. -

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix E. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANEXO

CUADROS DE ÍTEMS Y PRECIOS ADJUDICADOS

a) COMVENCE S.A.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	COMVENCE S.A.					
			Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50221101-001	Arroz	DELICE	NACIONAL	kg.	19.200	**3.200**	61.440.000
7	50171549-001	Yerba Mate	MBURUCUYA	NACIONAL	kg.	9.600	**4.500**	43.200.000
8	50161509-002	Azúcar blanca	DELICE	NACIONAL	kg.	19.200	**5.200**	99.840.000
Total Adjudicado ₲								**204.480.000**

b) LIANA INÉS PERCÍNCULA LAGO

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	LIANA INÉS PERCÍNCULA					
			Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	50151513-002	Aceite de soja	PRIMOR	NACIONAL	litro	9.600	**5.900**	56.640.000
3	50221101-008	Poroto negro	NACIONAL	NACIONAL	kg.	9.600	**7.000**	67.200.000
4	50192902-001	Fideo	ANITA	NACIONAL	kg.	9.600	**4.000**	38.400.000
5	50221102-004	Harina de trigo tipo OOO	ERSA	NACIONAL	kg.	9.600	**3.100**	29.760.000
6	50171551-001	Sal fina	ROMBO	NACIONAL	kg.	4.800	**2.850**	13.680.000
Total Adjudicado ₲								**205.680.000**

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro